

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

L E Y :

ARTICULO 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir al Municipio de Estancia Grande, Departamento Concordia, el dominio de los bienes inmuebles que se detallan a continuación:

a) Un inmueble ubicado en el Departamento Concordia, Distrito Yuquerí, Colonia Yeruá, Ejido Municipal de Estancia Grande, Fracción B, Parte lote 13, Porción C, **Lote N° V "B"**, Plano N° 41.877, con una superficie de 6.408,00 m2, matrícula N° 3210; y el designado como **Lote N° VI**, Plano de Mensura N° 41.878, con una superficie de 9.144,00 m2, Matrícula N° 3211. Dichos inmuebles serán destinados para la construcción de viviendas de interés social.

b) Un inmueble ubicado en el Departamento Concordia, Distrito Yuquerí, Colonia Yeruá, Ejido Municipal de Estancia Grande, Fracción "C", Lote 19, Porción "B" (Parte), **Lote N° 1**, Plano de Mensura N° 60.410, con una superficie de 2 has. 99 as. 05cs., Matrícula N° 125.325; y el designado como **Lote N° 3**, Plano de Mensura N° 60.412, con una superficie de 40 as. 41 cs., Matrícula N° 125.325. el Lote N° 1 será destinado a la construcción de viviendas de interés social; y el Lote N° 3 mantendrá su afectación especial como vivienda del médico rural, depósito y taller municipal y el sistema de agua potable del Municipio de Estancia Grande.-

ARTICULO 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial arbitrará los medios necesarios para instrumentar la transferencia del dominio, debiendo asimismo disponer que en el término de sesenta (60) días de promulgada la presente, la Escribanía Mayor de Gobierno intervenga en la formalización de la transferencia definitiva de los inmuebles detallados en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, etc..-

SALA DE SESIONES, PARANA, 07 de Diciembre de 2005.

HECTOR J. STRASSERA
Vicepresidente 1° H. Cámara de Senadores
a/c Presidencia

ORLANDO V. ENGELMANN
Presidente H. Cámara de Diputados

SIGRID KUNTAH
Secretaria H. Cámara de Senadores

ELBIO R. GOMEZ
Secretario H. Cámara de Diputados